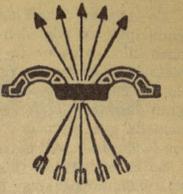




El Hogar Español



Rédaction et Administration :

11, AVENUE MARCEAU — PARIS (XVI)

Tél. : PASsy 67-56

1 fr. 50

Boletín semanal de información

POR LA PATRIA EL PAN Y LA JUSTICIA

2º AÑO

Nº 79

15 AGOSTO 1942

EDITORIAL

Relación contractual agraria

ES en el campo, en el ancho y dilatado campo de España, donde palpita con hondura el problema de nuestra Revolución por hacer. Y lo es, precisamente, porque en el agro español, sobre las tierras de cultivo extendidas en torno de los pueblos campesinos, es donde la masa labradora se disgrega en singulares individualidades efectivas. Es esta población labradora la que proyecta día a día, hora a hora, a golpe de arado sobre los barbechos, a golpe de corazón sobre el cielo, vive, cultiva y cautiva la tierra en el sentido de solar esencial para la vida de todos, que José Antonio retrató en su discurso pronunciado en la capital de los trigos y centro de las besanas: «La tierra absoluta, la tierra que no es el color local, ni el río, ni el lindero, ni el altozano. La tierra que no es, ni mucho menos, el agregado de unas cuantas fincas, ni el soporte de unos intereses agrarios para regateados en asambleas, sino que es la tierra; la tierra como depositaria de valores eternos, la austeridad en la conducta, el sentido religioso en la vida, el habla y el silencio, la solidaridad entre los antepasados y los descendientes».

Sobre esta tierra absoluta —ventura de Dios— están las realidades de unos intereses al parecer contrapuestos. Y la efectividad de un conjunto de problemas que la hora actual de la Historia marca, como marca tantos otros momentos de revisión referidos al orden social, político y económico. Abarca el problema agrario los confines materiales de la Patria y de uno a otro lugar, en el mapa agropeduncario, se matizan diversamente las características hasta el extremo de llegar a instituciones singularmente diferenciadas en el imperativo tradicional y en la determinante variedad climatológica. No es este el fenómeno de menos importancia para abordar de una manera terminante aquel principio de la Falange de proceder a una mejora en las condiciones humanas y económicas del campo español. Tan no lo es, que se presenta vivo en la apariencia más urgente del problema agrario aquello con el problema de los arrendamientos.

El Gobierno nacional paró con meditada reflexión, desde los primeros días de la paz,

ante esta importantísima necesidad de ordenar de manera justa, como corresponde a los principios, la relación arrendaticia rústica, y dió por ello la ley de 28 de Julio de 1940 con soluciones inmediatas de urgencia, anunciando ya el carácter transitorio de la disposición al decir en su preámbulo, con categoría de dogma, que en el contrato de arrendamiento se están operando transformaciones sustanciales en el concepto clásico del mismo. Sirvió esta disposición para mantener una seguridad en las relaciones de arrendador y arrendatario durante dos años agrícolas, y, mientras tanto, la experiencia de sus propios preceptos, el afán de abordar la situación, ha mantenido la atención del ministerio de Agricultura y de la Delegación Nacional de Sindicatos. Esta ocupó varios días de sesión en el Consejo Sindical Agrario al tema, enlazándolo lógicamente con la totalidad de los problemas del campo. Allí quedó plasmado que el sistema de explotación a través del arrendamiento debía estimarse como secundario en los altos propósitos de una total reforma agraria. No obstante, la realidad de la difusión superlativa del arrendamiento, de las situaciones de quienes tienen su vida organizada siempre como arrendatarios, de los intereses legítimos de la propiedad rústica, obligan a pausadas y transitorias soluciones que faciliten el mecanismo de una futura ordenación total del agro español.

La ley de 23 de Julio de 1942 viene a afirmar la misma tesis, al tiempo que aporta las urgentes soluciones, con el pensamiento del legislador puesto en aquella absoluta presencia de las tierras de España y en aquellos fundamentales valores de las individualidades proyectadas sobre ellas. Y lo afirma al consagrar en su preámbulo que la regulación que se da «para ser eficaz, necesariamente ha de adaptarse a las circunstancias del momento, tendiendo a evitar que un simultáneo desenlace de relaciones arrendaticias produzca un desequilibrio en la contratación del dicho carácter».

De este modo, con reposado estudio y acrecimiento de experiencia, se prepara para el futuro la total reforma de la vida agraria nacional.

La Exposición de Pintura de artistas españoles

Unas cuartillas del Exmo. Sr. Embajador, D. José Félix de Lequerica

Un gran progreso sobre el año pasado. Un esfuerzo nacional y moderno, fiel al sentido vivo, perenne, no anquilosado y arcaizante del genio español. Juventud animosa y digna de todo aliento. Enhorabuena a la Salange de París, a su jefe y al maestro Beltrán Masses. Hay que ayudarles.

Que todos los españoles de París se sumen a su esfuerzo. Vayan todos a la Falange, órgano vivo del Movimiento, «hogar» de cuanto de heroico y cálido tiene la España de Franco.

Un gran progreso sobre el año pasado. Un esfuerzo nacional y moderno, fiel al sentido vivo, perenne, no anquilosado y arcaizante del genio español. Juventud animosa, digna de todo aliento.

«Un gran progreso sobre el año pasado. Un esfuerzo nacional y moderno, fiel al sentido vivo, perenne, no anquilosado y arcaizante del genio español. Juventud animosa, digna de todo aliento. Enhorabuena a la Falange de París, a su jefe y al maestro Beltrán Masses. Hay que ayudarles. Que todos los españoles de París se sumen a su esfuerzo. Vayan todos a la Falange, órgano vivo del Movimiento, «hogar» de cuanto de heroico y cálido tiene la España de Franco.»

J. F. DE LEQUERICA.

El público siguió afluendo toda la semana a la Exposición, admirando las obras expuestas, muchas de las cuales han sido ya adquiridas, reemplazándolas por otras. El éxito ha sido superior a todas las previsiones y hace augurar para el año próximo un triunfo mayor. S. E. el Embajador de España, Don José Félix de Lequerica atestigua en las líneas que espontáneamente dedica al certamen la honda impresión que le ha producido su visita. Artistas y críticos franceses y españoles son unánimes en el elogio de un arte español en la capital de Francia se ha honrado a la patria y hemos cumplido con el deber que nos asigna Falange Exterior. El éxito de la Exposición ha estimulado también a los artistas, de tal modo que su entusiasmo es prenda segura del triunfo que ha de representar en el año próximo la III Exposición de Pintura.

VISITA DEL EMBAJADOR

El viernes, 6 de Agosto, por la mañana, visitó la Exposición S. E. el Embajador de España, Don José Félix de Lequerica, siendo acogido a la puerta con los honores debidos a su rango. Le saludaron y acompañaron en su visita el Cónsul General, Don Bernardo Rolland, el coronel Barroso y el jefe local de Falange, camarada Velilla, así como otras personalidades y jerarquías. Actuó de guía el maestro Beltrán Masses, alma de la Exposición, mostrándose el Embajador extraordinariamente complacido del mérito y del número de las obras expuestas.

Ante las demás autoridades, artistas y público que se había congregado, pronunció el Señor Embajador, un breve y elocuente discurso. Sorprendido y maravillado de la magnitud de la obra hizo de ella un caluroso elogio y excitó a los artistas a que conservaran esta vena española, a pensar y vivir en el arte que es lo más perenne y duradero, lo más profundamente español. Alentó a los artistas a proseguir su tarea y después de destacar la presencia del Cónsul General Sr. Rolland, representante oficial de España, se inclinó con frases de admiración ante la obra de Beltrán Masses y el esfuerzo gigantesco de la Falange y de su jefe el camarada Velilla. Con un unánime «viva Franco» se terminó esta visita de nuestro ilustre Embajador.

Su Excelencia hizo un donativo de tres mil francos para engrasar los premios de la Exposición.

DISTRIBUCION DE PREMIOS

En el restaurán «Barcelona», se reunieron el mismo día en una comida los artistas que concurren a la Exposición. Presidían la mesa el Cónsul General de España, Don Bernardo Rolland; el camarada Velilla, jefe Local de Falange; el Cónsul de España, D. Diego Buigas, el presidente de la Cámara de Comercio, D. José Olózaga, y el maestro Beltrán Masses, D. Gregorio Pajares y D. Francisco Merenciano.

Durante la comida reinó la mas franca cordialidad, celebrando todos los reunidos el éxito de la Exposición y haciendo planes, no solo para la venidera, sino para esta misma de ahora que puede tener una agradable prolongación.

El Sr. Rolland hizo entrega de los premios a cada uno de los artistas y después en familiar improvisación estableció el contraste entre el año pasado y el actual. A la primera Exposición concurren — dijo — quince pintores y en esta se ha doblado el número y ha mejorado la calidad. Los hechos — añadió — son mas elocuentes que las palabras. Elogió el esfuerzo de todos, especialmente el del Maestro Beltrán Masses y el de la Falange en la persona del camarada Velilla. Terminó empleando a todos los artistas para la próxima Exposición que será seguramente un adelanto más.

Tomó después la palabra el camarada Velilla. — Fué la primera Exposición un éxi-

to — dijo — pero no faltó quien creyese que era un chiquillada. Ya se ha visto en la segunda, que es un triunfo rotundo de la Academia de Bellas Artes, organizada por Falange. Claro, que se ha tenido que luchar y vencer dificultades pero cuando no hay enemigos, falta entusiasmo y se apaga la mística. La Falange ya lo sabe, que se crece con los obstáculos que se oponen a su paso. Hoy — dijo el camarada Velilla — nos hemos agrupado bajo el signo del yugo y de las flechas y somos más numerosos que antes y las obras expuestas superan las del año pasado. Se ha demostrado en tierra extranjera, de modo admirable la hermandad española que reclama la Falange, uniéndose maestros célebres con principiantes. Esto es servir España — exclama el camarada Velilla — que prevé para el año próximo una Exposición todavía mas brillante. Dió las gracias a nuestro querido Cónsul y se sumó a los elogios tributados al Maestro Beltrán Masses. No olvidó a los generosos donantes que han contribuido a establecer los premios de estímulo y de recompensa a los artistas.

Con aplausos fue recibida la noticia de que el Sr. Olózaga, presidente de la Cámara de Comercio, ofrecía cinco mil francos para premios.

En nombre de los artistas españoles, Francisco Merenciano ofreció al Maestro Beltrán Masses una artística medalla en recuerdo del triunfo en que tan gran parte ha tomado. Ha conseguido con su talento y con su corazón — dijo — unir a todos los artistas y es un caso único en el extranjero, dando un ejemplo digno de ser imitado por quienes como él, al alcanzar la celebridad, no olvidan a sus compañeros. Expresa su gratitud al maestro, haciéndole entrega de la medalla, ofrecida por todos los artistas con íntima y espontánea sinceridad.

Otra medalla conmemorativa de la Exposición fué ofrecida al camarada Velilla y estas manifestaciones de hermandad fueron subrayadas con calurosos aplausos. Fueron ofrecidas medallas de honor a Francisco Merenciano, Grau Sala, Pedro Creixams y Sabater.

La señorita Regina Dancourt, en nombre de los expositores franceses, agradeció la hospitalidad ofrecida por los españoles y brindó por la amistad hispano-francesa, que ya en el terreno del arte ha dado muestras tangibles.

Con una copa de champagne ofrecida por Seguí, se terminó una reunión que dejará en todos imborrable recuerdo.

FALLO DEL JURADO PARA EL GRAN PREMIO DEL 18 DE JULIO

	Francos
Blas Canovas	1.000,—
Pedro Campon	1.000,—
Luis de la Rocha	1.500,—
Gisbert Masso	500,—
Jose Seguí	500,—
Hastoy	750,—
E. Carrillo	500,—
F. Bosch	500,—
J. Anglada	500,—
Mariano Andreu (Fuera de Concurso)	
Beltrán Masses (Fuera de Concurso)	
E. M. Dupuy	1.000,—
Feliciano Garcia	500,—
Gallo	1.000,—
Camila Molins	1.000,—
Salvador Sanchis	2.000,—
Manuel Lara	500,—
Regina Dancourt	500,—
Enrique Molins	500,—
L. R. Santillan	500,—
M. Gonzalez Uranzu	500,—
Maud Lamy	500,—
A. Clave	1.500,—
Fabian de Castro	750,—
Santamaría	300,—
A. Gonzalez	1.000,—
Vicente Cristellys	750,—
José Rey Vila	500,—
I. de Toumalen	1.000,—
Celestino Esteban	250,—
Paqueta Esteban	750,—
R. Velilla	500,—
F. Garces	3.000,—
Juan Pie	

LA BIBLIOTECA del HOGAR ESPAÑOL

11, Avenue Marceau

está abierta todos los días laborables, mañana y tarde, á excepción del Sabado, que se abre solo por la mañana.

Prensa española — Revistas — Lecturas y préstamo de libros españoles y franceses Biblioteca Infantil. ENTRADA LIBRE

La amistad hispano-argentina

El collar de Isabel la Católica al presidente de la Argentina

Su excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de las Ejércitos ha concedido el Collar de Isabel la Católica al Presidente de la República Argentina, doctor Ramón S. Castillo.

La distinción que acaba de conceder S. E. el Jefe del Estado español al Presidente de la Argentina constituye el reconocimiento de nuestra Patria a las elevadas virtudes del gran hombre público, a la vez que estrecha los indisolubles lazos de amistad siempre existentes entre ambos países.

El doctor Ramón S. Castillo, que ostentará desde ahora el Collar de la Madre Isabel — como se llama en la América Española a la gran Reina forjadora de Imperio — posee una personalidad relevantísima que apenas es necesario recordar. Nació este eminente magistrado de la nación amiga en Catamarca, hace sesenta y siete años. Su vida ejemplar y fructifera consagróse siempre al servicio de su país.

Ha sido catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad bonaerense, decano de la Facultad de Derecho, magistrado del Supremo, senador, ministro de Instrucción Pública, del Interior y de Relaciones Exteriores y, últimamente, desempeñó la vicepresidencia del Poder Ejecutivo, hasta que la dolencia del doctor Ortiz, fallecido no ha mucho, le elevó a regir los destinos de la Argentina. Su amor a España, su argentinidad neta y su firme e inteligentísima actitud en el mantenimiento de la neutralidad de su país le presenta como uno de las figuras más importantes y admirables del mundo americano que habla nuestra lengua y recoge las huellas de la civilización que allí llevamos en tiempos de conquista y poderío, por cuya renovación ahora alentamos. Ha sido, en suma, uno de los más preclaros y feroces defensores de la Hispanidad a quien Su Excelencia el Jefe del Estado ha concedido condecoración tan racial y alta como la del Collar de Isabel la Católica.

(Más información en la pag. 3)

Noticias de España

Levantamiento de la moratoria general
A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO PROXIMO

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado un importante decreto de Justicia y Hacienda, fecha 22 de julio, por el que se levanta la moratoria general establecida por el de 27 de agosto de 1938, y otras disposiciones especiales.

La ley de 7 de diciembre de 1939, reguladora del desbloqueo, dispuso que la moratoria general, que se estableció por decreto de 27 de agosto de 1938, continuara en vigor hasta que se dictase orden en contrario y terminadas ya prácticamente las operaciones de desbloqueo se procede al alzamiento general de las demás suspensiones de acciones y procedimientos que en relación con la anomalía derivada de nuestra guerra de liberación estableció el Poder público por diferentes disposiciones.

En consecuencia, a partir de 1 de enero de 1943, quedará levantada la moratoria general establecida por las disposiciones citadas y serán, por tanto, exigibles las deudas, tanto anteriores como posteriores al 18 de julio de 1936, que las citadas disposiciones dejaron en suspenso.

Los restantes artículos se refieren a que los intereses pactados se valorarán con arreglo a las normas que se publican y que se dividen en intereses devengados y deudas que no hubiesen adoptado dicha forma; a que los efectos de comercio sujetos a moratoria protestados o no por falta de pago, necesitarán un protesto especial que podrá ser levantado en cualquier día hábil del mes de enero próximo; a que, extraviado o destruido un efecto original, se substituirá por el acta de protesto; a que si se han pagado intereses superiores a los establecidos en este decreto, se podrá pedir la devolución de lo pagado en exceso; a que las disposiciones de este decreto sobre intereses no son aplicables a los contabilizados antes de la liberación por los establecimientos de crédito, que se regirán por la ley de Desbloqueo, y a que las viudas y huérfanos de personas fallecidas luchando por la Patria, los asesinados por los marxistas y los caballeros mutilados, ex cautivos, etcétera, tendrán derecho al fraccionamiento de sus obligaciones en diversos plazos.

El decreto se refiere también a las moratorias especiales, que quedarán extinguidas igualmente en 1 de enero próximo. Estas moratorias son las regionales, las de plazos definitivamente estipulados o reconocidos, las prórrogas establecidas en atención a la finalidad específica, las cargas financieras y las acciones y excepciones sobre reposición de cuentas corrientes y nulidad de efectos comerciales.

Hermandades Sindicales de Labradores

Ha comenzado en toda la provincia de Almería la constitución de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos; los pueblos de Berga, Dalías y Adra, de gran importancia agrícola, han sido quienes primero han procedido a constituir las citadas Hermandades. Con este motivo se trasladaron a dichos puntos el secretario provincial del Movimiento en representación del jefe provincial; vicesecretario provincial de Ordenación Económica y secretario del mismo Servicio, delegado provincial de Prensa y Propaganda Sindical y el secretario provincial de la Vieja Guardia. Con extraordinaria concurrencia de productores, agricultores y ganaderos, en medio de un gran entusiasmo se procedió a la constitución de las Hermandades, en cuyos actos las jerarquías antes señaladas expusieron los fines beneficiosos y altamente patrióticos que tienen por base los organismos que acaban de formarse. En los tres pueblos los actos terminaron entre el entusiasmo de los asistentes a los mismos, entonándose el «Cara al Sol».



BÉNÉDICTINE

Para un mejor abastecimiento de las islas Canarias

BAÑO DEL CAPITAN GENERAL Y JEFE DEL MANDO ECONOMICO DEL ARCHIPIELAGO

El capitán general de las Canarias y jefe del mando económico del archipiélago ha publicado un bando, en el que, para lograr un mejor abastecimiento de los artículos alimenticios de primera necesidad dentro de las dificultades actuales, ha regulado los cultivos especiales de tabaco, plátanos y tomates en beneficio del cultivo ordinario de cereales, leguminosas, tubérculos, hostalizas, etc. En dicho bando prohíbe la libre contratación del tabaco en rama, y sus cultivadores sólo podrán venderlo a los actuales Sindicatos de Tabaqueros. Asimismo no se podrá adquirir tabaco en rama verde, seco o fermentado sin estar provistos de la tarjeta de identidad que acredite la condición de industriales. Todo cultivo especial se hará asociándolo con otro ordinario: cereales, leguminosas, tubérculos, frutales, etc., y se prohíbe hacer plantaciones de tabaco entre las plataneras. Los cosecheros de plátanos estarán obligados a sembrar judías en las orillas de los terrenos destinados a las plantaciones de plataneras, simultaneando así los plátanos con las judías. La sementera de cereales y leguminosas recibirá un gran impulso, exigiendo a todos los agricultores que en la próxima primavera y comienzos del verano planten la máxima extensión de patatas, sin que la superficie de plantación pueda ser menor a la del año anterior.

La Aduana de Sevilla

Hace varios días se anunció oficialmente la reconstrucción del viejo caserón donde están instalados los servicios de la Aduana de Sevilla y otros complementarios. Las obras de reconstrucción, que comenzarán en fecha próxima, serán de extraordinaria importancia. Se va a construir un magnífico edificio sobre el solar donde están actualmente los servicios de Aduanas, en cuyo palacio funcionarán centralizados y ordenados convenientemente los servicios de Aduanas. Delegación de Hacienda, Administración de Rentas y Propiedades, Catastro urbano y rústico y las oficinas de la nueva Comisaría de consumos de lujo. Se calcula el coste de las obras en once millones de pesetas, de los cuales siete para el edificio que se destinará a los servicios de la Delegación de Hacienda y cuatro millones se aplicarán a los servicios de la Aduana.

Obras hidráulicas en Almería

La Obra Sindical de Colonización ha acometido en el pueblo de Alhama un vasto plan de obras hidráulicas, con las que se pondrán en cultivo grandes extensiones de terreno, lo cual vendrá a poner fin a la angustiosa situación de los labradores de aquella localidad, falta de agua. Medio millón de pesetas importa el proyecto que ha sido aprobado, cantidad que se destina a dar principio a los trabajos de este atinado y beneficioso plan. Con este motivo entre los agricultores de la provincia reina inmenso júbilo y entusiasmo.

Hogar Infantil

Ha sido inaugurado un Hogar Infantil instalado en el famoso balneario de Medina del Campo. La inauguración tiene extraordinaria importancia como nueva faceta de esta Obra. Las aguas medicinales y curativas, puestas al servicio de la infancia necesitada, de los niños recogidos en las vías públicas de las grandes urbes y suburbios madrilenos, que en número de 500 se turnarán para gozar de sus beneficios en un ambiente alegre y educativo que es característica de todos estos hogares.

La Feria de Bilbao

Las casas expositoras de la Feria de Muestras ultiman el establecimiento de sus instalaciones, que en el año actual pasarán de 260, contando con que la industria ha de disponer de 55 más que en el certamen anterior, por cuyo motivo ha tenido que reducirse el espacio destinado a ornamentación de la feria y el dedicado a espectáculos y bailes.

LOS FRUTOS SECOS ESPAÑOLES

Suponen 102 millones de pesetas oro y el 12 por ciento de la producción

Los frutos secos españoles, constituidos por almendras, avellanas, castañas, piñones, nueces, higos y pasas, son bien conocidos en todo el Mundo por sus excelentes condiciones, buena presentación y calidad selecta. Los exportadores españoles han acreditado sus marcas en todos los países gracias a la rigurosa selección de sus envíos. El reconocimiento fitopatológico que realizan ingenieros agrónomos en puertos y fronteras es obligatorio como garantía de calidad.

En todo el Mundo se conoce la fruta seca española: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, etc...

Los frutos secos ocupan el cuarto lugar en nuestro comercio de exportación después de la vid y de las agris y olivo. En tiempo normal suponían 102 millones de pesetas y el 12 por 100 de la exportación total española.

He aquí las cifras de producción:

	Exportación media en 1931-1935	Valor en millones de pesetas oro
Almendra en pepita	18.951	33,1
Almendra en cáscara	5.297	3,5
Avellana en grano	5.968	7
Avellana en cáscara	3.468	2,1
Pasas	12.181	7,8
Higos	3.903	1,7
Castañas	3.725	0,9
Piñones	500	3
Nueces	341	0,4
Totales	54.334	59,5

La almendra, con sus variedades «Inca Escogida», «Comuna», «Esperanza», «Largueta», «Mollar», de Mallorca, «Jordana», «Valenciana», «Marcona» son bien conocidas en todos los mercados donde están bien acreditadas. También gozan fama las almendras de cáscara «Paus» y «Fitas». Las avellanas de Cataluña y Asturias son muy solicitadas. Los higos de Lepe (Huelva) y Fraga se conocen en los mercados más diversos.

Las castañas de Galicia, Asturias y Huelva, así como las nueces, tienen gran aceptación en el Extranjero; también los piñones de Huelva, Valladolid y Avila.

Las pasas de Málaga y Denia se mantienen a gran altura entre los «gourmets» de todos los países.

La exportación de turrones y mazapán de Toledo tienen buen mercado en la América del Norte y Sur. Las peladillas garrapiñadas y aceite de almendras tienen también gran aceptación.

La importancia de la exportación es como sigue:

	Superficie cultivada en 1935	Producción media en 1931-1935	Valor anual de la cosecha Millones
Almendro	150.820	140.487	118
Avellano	10.470	17.346	18
Higuera	33.413	244.069	45
Castaña	29.073	173.541	50
Nogal	449	25.643	19
Palma datilera	557	8.569	1
Pasas	557	13.842	14
Piñones	557	700	42

Las consecuencias de la guerra civil española se hicieron sentir en la exportación de frutos secos, ya que gran parte de la zona principal productora estuvo en poder de los rojos, lo que originó una perturbación en la producción y en la exportación. La última campaña de exportación de almendra y avellana supuso un 50 por 100 menos en la media de los años anteriores al nuevo régimen de España, debido a la situación anormal del comercio internacional.

Por otra parte, el consumo interior del país ha aumentado considerablemente. Las nuevas plantaciones de ese fruto permitirán, una vez restablecida la normalidad, realizar de nuevo los envíos a todo el Mundo.

La producción mundial de almendra supone unos cuatro millones de quintales métricos, de los cuales un 35 por 100 se producen en España, y de 1,1 millones de quintales métricos que se producen de avellana en el mundo, el 21,24 por 100 lo da España.

Los frutos secos españoles se pagan en general a un nivel superior al de los otros países.

LA ORGANIZACION ACTUAL.

En plena guerra civil el Gobierno nacional creó comisiones reguladoras de producción para encauzar la misma y dirigir los sobrantes al exterior. Una de las primeras que se crearon fue la Comisión de frutos secos, con la subcomisión almendra y avellana, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio y Agricultura.

La actividad, de este organismo fué muy fecunda, permitiendo exportar ya unos 59 millones de pesetas en divisas extranjeras.

La Rama almendra-avellana tiene su sede en Madrid (calle Fernando VI, 6) y se divide en cuatro zonas, con allegados en Palma de Mallorca, Málaga, Reus y Alicante.

Los almacenes se encuentran, pues, en las zonas y puertos de embarque más frecuentes, como son Levante, Baleares y Andalucía.

La Rama almendra-avellana compra directamente el fruto que los agricultores tienen la obligación de entregar.

La exportación de frutas secas españolas se inicia en septiembre y dura hasta marzo.

Al final de la campaña económica, que termina en el mes de Julio, la Rama distribuye los beneficios obtenidos entre los agricultores, los exportadores y el fondo de reserva de la Rama. En la última campaña, los agricultores percibieron 12.364 millones de pesetas de los 16.943 que supusieron los beneficios totales, bajo la forma de derrama o beneficio.

La Rama asegura al cosechero un precio justo, después le hace partícipe de los beneficios, asegura el consumo interior y facilita la exportación procurándole las calidades más selectas y adecuadas a cada mercado.

El comercio de exportación lo realizan los exportadores inscritos en el registro correspondiente, previa la autorización del Ministerio de Industria y Comercio, quien mantiene los precios más favorables, de acuerdo con los informes que los agentes comerciales españoles en el Extranjero facilitan periódicamente. Como todos los organismos regulares creados en 1938, constituye la transacción hasta que en su día llegue a crearse el Sindicato nacional correspondiente.

Boda de gitanos en Linares

50 ARROBAS DE DULCES, 25 CARNEROS, 100 POLLOS, 100 ARROBAS DE ALMENDRAS Y NUMEROSAS CAJAS DE VINOS PARA LOS INVITADOS

Una boda de gitanos se ha celebrado en la iglesia de San Francisco. Contraerón enlace matrimonial Salvador Medrano Reyes, de diecinueve años, y Josefa Reyes Castro, de veinte. La ceremonia constituyó un acontecimiento. El paso de la comitiva, en la que solamente figuraban gitanos, desde su domicilio hasta la iglesia, fué presenciado por numeroso público, que comentaba con regocijo la vestimenta de un gran colorido andaluz que lucían todos: sombrero de ala ancha, mantones de manila, mantillas blancas y gran derroche de alhajas. Han llegado familiares e invitados de Madrid, Málaga, Granada, Córdoba, Sevilla, Antequera y de todos los pueblos de la provincia de Jaén calculándose en más de trescientos los asistentes.

En todo el trayecto se han echado a los novios grandes cantidades de almendras y dinero. Los padrinos, Jenaro Reyes y Elena Santiago, tienen preparado para la invitación y los bailes que durarán varios días, 50 arrobas de dulces, 25 carneros, 100 pollos, 100 arrobas de almendras y numerosas cajas de vinos. Para animar los bailes han llegado los cantadores y bailarines de flamenco María Heredia Santiago y su hermano Andrés, Fernanda Serrano y algunos más.

La energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica en España durante los dos últimos años se cifra en 500 millones de kw. La producción en ampéres fué en 1940 de cerca de 1.500.000 kw, para las fábricas accionadas por agua y 430.000 para las movidas a carbón, representando respectivamente, el 77 y el 23 por 100. Los kw. hora producidos en las fábricas hidráulicas fueron de 3.353 millones y en las térmicas, 263, que se han distribuido principalmente, entre aplicaciones para la industria, para la tracción eléctrica, para alumbrado en domicilios, tiendas, oficinas, ministerios y demás elementos privados, para electroquímica y electrometalurgia y para el alumbrado eléctrico.

Viviendas protegidas en Cádiz

El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento ha hecho entrega de un grupo de seis viviendas, de una planta, en la barriada José Luis de Arrese, en Puñales. Hizo entrega de las llaves de estas viviendas a los beneficiarios de las mismas. Al acto asistieron, con el gobernador civil, todas las jerarquías provinciales. El jefe provincial del Movimiento pronunció unas palabras alusivas al acto que se celebraba.

Oro recaudado en Las Palmas

410,7 gramos de oro, resto del total recaudado en Las Palmas (Canarias) con destino al Tesoro, ha entregado al subdirector del Monte de Piedad el subsecretario de Trabajo, don Esteban Pérez González, a quien se le confió dicha suma durante su reciente viaje para su entrega en Madrid.

Los riegos de Orihuela

En Orihuela (Alicante) se ha celebrado el acto de inauguración de los riegos que, merced a la Obra Sindical de Cooperación, han de fertilizar 10.000 tahullas de tierra de secano entre los términos de Orihuela y Callosilla. Ahora se ha inaugurado el primer tramo de las obras de canalización que riega 5.000 tahullas. Los trabajos continúan a un ritmo acelerado. El número de pequeños labradores beneficiados con esta primera obra es de 250.

El acto fué presidido por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, el vicario general de la diócesis y el delegado provincial de Sindicatos.

Un lobo de 61 kilos

En la finca «Las Planelas», del término municipal de Almadén y situada a unos once kilómetros de la población, el propietario de la misma, don Antonio Delgado, ha conseguido dar caza a un lobo de gran tamaño que formaba parte de una manada que venía desde hace tiempo cometiendo destrozos entre el ganado.

En la madrugada anterior, el citado lobo consiguió penetrar en una cochiguera y dar muerte al cerdo que allí se encontraba. En esta tarea fué descubierto por Antonio Delgado, que disparó sobre él y le mató.

El lobo pesa 61 kilos, y es uno de los más grandes que se han cazado en la comarca desde hace muchos años.

Viviendas protegidas en Valencia

En la Obra Sindical del Hogar han quedado constituidos tres nuevos grupos de viviendas protegidas: uno, de cuarenta y una casas, en Liria; otro, de treinta y dos, en Villar del Arzobispo, y un tercero, de treinta, en Alberique. En la actualidad se elevan a 1.000 las cartillas de ahorro instituidas en Valencia y su provincia, por un importe total de 170.000 pesetas.

El frente de Juventudes conmemora el viaje de Colón

La fecha de la partida del puerto de Palos de las carabelas de Colón ha sido conmemorada en todos los campamentos del Frente de Juventudes con iluminaciones y disparos de cohetes, desfile de camaradas, oraciones por el destino de la Patria y solemnes lecturas del «Cara al Sol» y de la consigna del día, que fué: «España sangre de Imperio», y se explicó brevemente a los acampados.

En la provincia de Madrid aparecieron los picos y lomas que rodean Cercedilla con el resplandor de grandes hogueras.

Todos los campamentos de la sierra del Guadarrama desplazaron escuadras y cadetes al mando de montañeros a los picos más altos, tales como Montón de Trigo, Miguete, Navacerrada y Siete Picos.

Dos bandas de cornetas y tambores, compuestas por más de 100 camaradas, recorrieron a la misma hora las calles del pueblo de Cercedilla, en alegre y juvenil diada, al tiempo que estallaban centenas de cohetes.

La Sierra ofrecía un fantástico aspecto con las dieciséis hogueras que se recortaban en el horizonte.

Luego los camaradas, en torno a sus fuegos, elevaron la oración por el destino imperial de España.

Actos similares se han efectuado en los campamentos establecidos por el Frente de Juventudes en las diversas provincias.

Un mercado central en Santa Cruz de Tenerife

Un gran mercado central va a ser construido en Santa Cruz por iniciativa del capitán general de Canarias y jefe del mando económico, D. Ricardo Serrador. Las obras, que comenzarán mañana, se valoran en unos dos millones de pesetas. Este mercado habrá de ser terminado en el plazo de seis meses. Para poder terminarlo en ese periodo de tiempo se establecerán tres turnos de obreros.

La Cuenca del Segura

El Ministerio de Obras Públicas ha concedido un crédito de 2.800.000 pesetas para obras en la cuenca del Segura. Afectan éstas, principalmente, a mejoras de caminos del pantano del Quipar a Calasparra, a los canales para riego en el campo de Cartagena, terminación de los caminos del pantano del Cenajo y el de Talade, así como del río Segura en el pantano de Fuensanta.

Han sido restablecidos los dos expresos Huelva-Sevilla Madrid

Han sido restablecidos los dos trenes expresos Huelva — Sevilla — Madrid, que hace algunos meses fueron suprimidos. Estos dos trenes reanudarán su circulación a partir de mañana, saliendo de Huelva a las 17,40 horas y de Sevilla, a las 20,30. Circularán diariamente.

RESTAURANT GRANADA

Bar Moresco - Cocina Española

MUSICA, DANZAS Y CANTOS REGIONALES

UNICO EN SU GENERO EN PARIS

LUGAR PREFERIDO DE TODOS LOS ESPAÑOLES

8, Rue Montyon, 8

Métro: MONTMARTRE

Tél.: PROvence 67-91

ES PRUDENTE RESERVAR LA MESA

Transmar
94, Rue St-Lazare
PARIS 8^e
Tél.: TRinité 75-75
TRANSPORTES para todos los puntos de ESPAÑA
Maletas, MOBILIARIO, Paquetes Embalajes, seguros, todas las formalidades
Oficina abierta todas las tardes de 2 h. 30 a 6 h. 30.

J. F. KLEIN
DECORATEUR
ANCIEN et MODERNE
1, Avenue du Président Wilson
KLEIN 83-10

Restaurant BARCELONA
FELIX FERRER
CASA FUNDADA EN 1928
9, Rue Geoffroy-Marie
PLATOS REGIONALES DE ESPAÑA
PARIS - Tél.: TAI 47-56
Todas las noches concierto por los populares artistas: CALVETE y GIL, a la Guitarra, el NIÑO de CADIZ, bailarín, etc., etc.
En el Barcelona se come y se canta; su ambiente es inimitable.

EL PASADO de las Cortes de España

Autoridad y atribuciones. - Ceremonial y régimen interior

Representaban las Cortes, un instrumento político para la unificación del país.

Guizot, en su «Historia de la civilización europea», dice que aspiraban —lo mismo que los Estados Centrales de Francia— a la fusión, en un solo cuerpo, de las sociedades que se repartían el país.

Entendamos —pues no tenemos el texto francés a la vista— el «repartían» como sinónimo de las fuerzas que «componían». Es lógico que para llegar a la comunidad de ideales y designios, las Cortes tuvieran que intervenir, bajo la autoridad suprema del Jefe, del Estado, en todos los densos y múltiples problemas que implican la política.

Ayudaba al Rey en sus decisiones del Consejo Real, pero, se consideraba que numerosas cuestiones de trascendencia general, debían ser conocidas y estimadas por las Cortes.

LAS ATRIBUCIONES

La enumeración de todos los problemas políticos, religiosos, económicos, militares, en los que intervinieron las Cortes, sería extensísima. Por fortuna, hay una larga bibliografía sobre las Cortes, desde el libro de Martínez Marín, hasta el de Antonio Capmany, además de los documentos contemporáneos de la Institución que pueden ser consultados.

En este guión de un esquema de la Historia de las Cortes españolas, anotamos, entre otras, las siguientes cuestiones que se sometían a aquéllas.

Toma de juramento al Rey y al príncipe heredero.

Nombramiento de tutores o regentes, cuando el príncipe heredero estaba en la minoría de edad.

Aportación de garantías a los pactos concertados por la Monarquía con los Estados extranjeros.

Aprobar los casamientos reales.

Juzgar las abdicaciones de los Monarcas. Imposición de gabelas y contribuciones. Procurar remedios a la decadencia del país originada por guerras civiles o exteriores, «por la injuria de los tiempos» y el abandono de la agricultura.

Corregir el aumento de los precios: si éste fuera abusivo.

Remediar la baja del comercio interior y del exterior.

Dar soluciones a los problemas creados por la falta de moneda.

Cortar la corrupción de las costumbres. Impedir la inobservancia de las leyes y los derechos.

Participar en la confección de nuevas leyes.

Corregir y modificar las leyes antiguas. Resolver el problema de la sucesión monárquica, si el Rey no hubiera dejado herederos o descendientes.

La madurez de la vida política española se revela en ese resumen de temas tratados por las Cortes. España le planteaba jurídicamente cuestiones que en otros países se resolvían por modo improvisado o caprichoso. La Institución creaba una serie de leyes, y de precedentes jurídicos que ilustraban a las sucesivas Cortes, y las proporcionaban consejo en el trance más arduo.

LOS QUE ASISTIAN

Acudían a las Cortes el Rey, o los tutores, si aquél era menor de edad; los infantes y demás personas reales; la Corte y los grandes oficiales de Palacio; el Consejo de Rey y su Cancillería; los grandes nobles y los fijosdalgos; los prelados y los maestros de las Ordenes militares; los peroneros o procuradores de los Consejos Comunes o Ayuntamientos de las ciudades y villas del Reino; algunos magistrados, como juriconsultos asesores, y los secretarios del Rey y de las Cortes.

Durante el reinado de los Reyes Católicos, a algunas Cortes en Madrid, para jurar a la Princesa doña Isabel, en Toledo, para la jura del Príncipe don Juan, en Toro, para jurar a la Princesa doña Juana, Reina propietaria de Castilla, sólo fueron convocados los procuradores.

En los siglos XV y XVI, no siempre acudían a Cortes las mismas ciudades y villas. Algunas veces se despoja a algunas de éstas y se confería representación a otras.

Ello tenía finalidades políticas y de recaudación de impuestos extraordinarios, pues los desposeídos de representación, solían aportar cantidades de importancia para recobrar el derecho.

LUGARES Y CEREMONIAL

Las Cortes se convocaban en el lugar donde se hallare el Rey con su Corte.

Hubo Cortes en numerosos puntos de España. Las más importantes se desarrollaron en León, Burgos, Madrid, Medina del Campo, Madrid, Toro, Olmedo, Toledo, Sahagún, Palazuelos, Toros de Guisando, Cabezón, Cigales, Avila...

El ceremonial cambiaba paulatinamente.

La convocatoria de Cortes la firmaba el Rey, y se dirigía a todos los que debían asistir. Llevaban las cartas convocatorias escuderos de la Real Casa.

El Monarca presidía, y le rodeaban su Consejo y la Cancillería.

A la derecha, sentábanse los prelados. A la izquierda, los grandes, los nobles y los fijosdalgos.

Los procuradores se sentaban en el centro, frente al Rey.

El número de representantes de cada «estado» era variable.

LA MECANICA POLITICA

Convocadas las Cortes, a veces en términos laudatorios por la Institución, como Fernando IV lo hizo al convocar las de Valladolid —«para el servicio de Dios y nuestro y muy grande pro de todos los nuestros Reinos y mejoramiento del estado de toda nuestra tierra»—, los procuradores, que llevaban el peso de las deliberaciones, se reunían privadamente.

Las reuniones de los procuradores eran secretas y precedían a la de Cortes. También en el curso de éstas, se celebraban reuniones privadas, equivalentes a las de las comisiones y ponencias de la contemporaneidad.

Teniendo en cuenta las necesidades de cada ciudad y villa, y el mandato de sus consejos, los procuradores componían un cuaderno de peticiones. A ese cuaderno se le denominaba consejo, súplica o petición, y se entregaba al secretario, para que éste informase a las Cortes.

Los acuerdos tomados por las Cortes, por propuesta del Rey o de los que asistían, el Monarca juraba cumplirlos. Aquéllos se encuadraban en volúmenes, a los que se adjuntaba la real cédula de aprobación.

Había un orden para las votaciones, propuestas, juras y pleito homenaje rendido al Rey y a las Cortes. Por la prioridad, que era un honor, algunas veces se suscitaban pugnas, reclamaciones y quejas entre los diversos representantes.

Al final de la buena época de las Cortes, un cronista de aquel tiempo dice que el orden era el siguiente:

Los Reinos empezaban por Burgos, León, Granada, Murcia, Jaén y Toledo.

Las ciudades y villas tenían el siguiente orden:

Zamora, Toro, Soria, Valladolid, Salamanca, Segovia, Avila, Madrid, Guadalupe y Cuenca.

«El presente y el futuro pertenecen a la humanidad Hispanica»

CONFERENCIA DE AUNOS EN BUENOS AIRES

Don Eduardo Aunós ha dado una conferencia sobre el tema «Nuevos conceptos de la política», en los cursos de cultura católica. Asistió numeroso público, entre el que figuraban el ministro argentino de Relaciones Exteriores, Ruiz Guazú, el embajador de España, marqués de Magaz, y una nutrida representación de la intelectualidad argentina. El conferenciante fué presentado por Mario Amadeo.

Aunós desarrolló el proceso de las revoluciones hasta llegar a los principios liberal-democráticos, esencia de la Revolución francesa, que ya nadie practica y que no son más que papeles o palabras. Agregó que hoy, las nuevas revoluciones, provocadas por la gran realidad social y económica del mundo, guardan su consagración legal. Terminó afirmando que el presente y el futuro pertenecen a la Humanidad hispánica, la cual tendrá que hacer una síntesis entre el hoy y el mañana.

Obsequio del Generalísimo al Presidente Castillo

El embajador de España, almirante Magaz, ha sido recibido por el Presidente Castillo, a quien entregó una carta autógrafa del Generalísimo Franco y una reproducción en madera de la carabela «Santa María», regalo del Jefe del Estado español.

El acto de la entrega se desarrolló con gran cordialidad. Castillo agradeció vivamente el obsequio, más que por su valor, con ser mucho, porque le testimonia el afecto que el Generalísimo, en nombre de su pueblo, expresa hacia Argentina y su primer Magistrado.

La carta del Caudillo al Presidente Castillo es reproducida por la prensa argentina

La Prensa de Buenos Aires publica el texto de la carta autógrafa que el Ge-

neralísimo Franco, Jefe del Estado español, ha dirigido al Presidente Castillo con el envío de un valioso modelo de galeón español.

El cónsul de España presidió la Junta general de la Cámara de Comercio en Buenos Aires

La Junta general de la Cámara de Comercio fué presidida por el cónsul de España, señor Becerra, por delegación del almirante Magaz, que no pudo asistir, concurriendo la Misión comercial de Aunós en pleno.

El presidente, Andrés Bausill, destacó la complacencia de la Cámara ante los trabajos que se realizan para llegar a un amplio acuerdo de intercambio entre España y la Argentina, que está a punto de firmarse, encareciendo además la conveniencia de que, aparte las estrictas operaciones entre los Gobiernos, el resto del tráfico comercial continúe haciéndose como hasta ahora, a través de la iniciativa particular, como base substancial de los principios tradicionales del comercio, que tanta importancia tuvieron en otros tiempos, en las relaciones entre ambos países. Se refirió asimismo a las gestiones que realiza la Cámara de Comercio para facilitar los envíos de paquetes a España con franquicia aduanera, siempre que reúnan determinadas condiciones y se remitan por conducto de dicho organismo.

Aunós recogió estas aspiraciones, manifestando que comparte el deseo de la Cámara en el sentido de dejar a la iniciativa privada el intercambio resultante del Convenio hispanoargentino.

Después de la reelección de algunos cargos, la Junta de la Cámara queda constituida así:

Presidente, Andrés Bausill, vicepresidentes: Antonio Maura y Roque Blaya; tesorero, Manuel Escasany; secretario, Francisco López Castañeda; vocales titulares: José Muro, Antonio Cebollero, Manuel Más Lloréns, Manuel Oltrra, Francisco Polledo y Fidel Jáuregui.

Aumentan las exportaciones argentinas a España

La Memoria de la Cámara de Comercio Española, cuya Junta general se celebra hoy, señala que en 1941, España envió a la Argentina productos por valor de 3.458.000 pesos, lo que representa una cifra muy inferior a las de años anteriores. Argentina ha enviado a España por valor de 63.286.000 pesos, suma muy superior a la de cualquier otro año. Señala la Memoria las causas de tal reducción en los envíos realizados por España y del considerable aumento de las exportaciones argentinas, y termina diciendo que cabe esperar de la visita de la Misión Aunós, con objeto de negociar un amplio acuerdo de compensaciones, haga que el volumen de las operaciones comerciales recíprocas responda a las lógicas aspiraciones de cuantos se interesan por las relaciones hispano-argentinas.

Los acuerdos hispano-argentinos

Se considera que se ha llegado a un acuerdo en las bases fundamentales del Convenio comercial entre España y la Argentina, faltando concertar detalles, exclusivamente técnicos, en relación con las últimas negociaciones realizadas en torno a los plazos de entrega de las materias, que España entregará como intercambio de los productos argentinos. Se cree que es inminente la firma del Tratado.

Patrocinada por el Centro Argentino de Cultura, el señor Aunós ha pronunciado una conferencia sobre ciudades extintas, que ha transmitido la radio del Estado de Buena Aires.

A las nueve de la noche, en los salones del Hotel Plaza, el señor Aunós ha ofrecido un banquete en agradecimiento a las atenciones que ha recibido durante su estancia en el país. Asistieron los ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda, Justicia, Instrucción Pública y Agricultura, altos funcionarios del Gobierno, el embajador de España, almirante Magaz; los miembros de la Misión comercial y los presidentes de diversos centros sociales y culturales argentinos.

Valladolid rinde homenaje a Fernán González al cumplirse los mil años de su muerte

La Falange vallisoletana ha rendido un sencillo homenaje a Fernán González al cumplirse los mil años de su muerte.

El acto se celebró en Roa de Duero, la villa que conquistara Fernán González y en la que murió siglos después el cardenal Cisneros. Ocupó la presidencia el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Porres, a quien acompañaban el delegado provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular, camarada Alonso; el jefe del distrito universitario del SEU, José Manuel Pardo; representante de la Diputación Provincial y los profesores de la Universidad del Moral y Nieto, además de otras personalidades, todas ellas, con el alcalde de Roa de Duero, el jefe Local del Partido y numerosísimo público, se congregaron ante la Cruz de San Pelayo, extramuros de la Villa.

El camarada Alonso, delegado provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular, dijo primeramente que en el acto no se iba a hablar ni a pronunciar discursos, sino a leer unas cuartillas de recuerdo a Fernán González, creador de Castilla. En consecuencia, dió lectura a unas cuartillas alusivas al acto que se celebraba.

A continuación, el profesor de la Universidad vallisoletana, señor Del Moral, leyó lo siguiente: «No venimos a aprender recordando en las páginas de un filósofo o pensador, ni en los versos de un poeta, ni en los postulados de un político, venimos simplemente a crear desde el páramo sin horizontes, y a la distancia de un milenio, el ejemplo de una vida que fué todo servicio y misión. Venimos a recibir las enseñanzas de lo que puede el tesón y la constancia del mantenimiento de una fé».

Por último, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Porres, dió lectura a unas interesantes cuartillas, evocadoras de la figura genial de

Fernán González. Dicen así: «La Falange todo cuanto hace lo hace con sobriedad y sencillez, como corresponde a su origen y a sus postulados básicos. Por eso estamos aquí en el campo raso, para recordar ante los mismos horizontes que divisara Fernán González, la genial figura de aquel esforzado luchador en guerras continuas. Por engrandecer su patria, templó su espíritu y aprendió a vencer. Y de tantas batallas ganadas por su heroísmo surgió Castilla, avanzada de España, salvadora de España en todos los momentos difíciles de nuestra Historia. Los hijos de esta tierra fecunda y creadora han sabido conservar siempre las mejores esencias tradicionales y las de la guerra. Desde la conquista de Granada, en que se soldó la unidad nacional, hasta la ya popular del Alto de los Leones. Castilla estuvo en la brecha de los regios destinos de la Patria y grabó en historia sus gestas mejores; y dió a la Historia impulso y vitalidad y nombres de gloria impercedora. Ahí está erigida su figura gigante, en la oscuridad del medioevo: Fernán González, ambicioso gran creador. La Falange, al recordarle hoy en un acto tan sencillo y familiar, busca el tronco que con la vitalidad de una época pródiga en lecciones de heroísmo y de caballería».

Entonces Castilla se fué ensanchando, luchando y venciendo al enemigo de su crecimiento y poderío.

Hoy tenemos ante nosotros un camino espinoso que recorrer y nuestros enemigos que sitiar para que Castilla se haga fuerte y trascienda más allá de sus límites, que son en definitiva los de España.

Fernán González nos dejó unas huellas, nos trazó una recta. Sigámosla con un paño firme hasta que logremos levantar —sobre los derribos de un carcomido sistema político— la recia estructura estatal de nuestro sindicalismo español — ¡Arriba España! ».

Crónica jurídica

Las vacaciones pagadas de los trabajadores a domicilio

En todas las empresas, los asalariados tienen derecho a unas vacaciones pagadas, cuyo importe que debe pagar el patrón, se calcula a razón de 1/24 del salario que ha percibido efectivamente el asalariado desde un año antes.

Para los trabajadores a domicilio, la indemnización de las vacaciones pagadas se calcula de una manera diferente. Las vacaciones pagadas, consistentes únicamente en una indemnización suplementaria que la paga el patrón junto con el sueldo y que equivale al 4 por 100 de la remuneración calculada antes de toda deducción, sea por los Seguros Sociales, sea por el impuesto cedular.

La entrega de esta indemnización reemplaza a todas las otras formas de pago de vacaciones retribuidas y la hacemos recordar a todo patrón de trabajadores a domicilio, con el fin de que estén en regla respecto a estos últimos.

Guy COUTANT
Licenciado en Derecho.

«Las Baleares» (Arnaldo MIR)

Especialidad de platos regionales españoles
138, Rue Montmartre, PARIS
Métro: BOURSE y SENTIER
Tél.: CENTRAL 34-75

J. LLABRÉS

FRUTERIA ESPAÑOLA
45, Rue de Berri et 180, Fbg. St-Honoré
PARIS (VIII)
Tél. ELYSÉES 63-00
FRUTAS DE TODAS CLASES
IMPORTACION DIRECTA
Especialidad de productos de España y América

El castillo de Escalona, palacio y refugio de don Alvaro de Luna

Hace siglos, cuando la comunicación entre Toledo y la vieja Castilla se hacía por aquel camino únicamente, era el paso de Escalona un lugar de indudable importancia estratégica; y, por esta razón, si en aquella época fué el pintoresco pueblecillo toledano «fuerte castillo de moros» siguió en calidad de tal con los cristianos.

Completamente reformado a fines del siglo XIII o principios del XIV, y venido al señorío del condestable de Castilla, D. Alvaro de Luna, levantó éste el Alcázar, entre 1435 y 1437, con suntuosidad extraordinaria, según nos cuenta la «Crónica» del desgraciado valido y según nos dicen en su mudo lenguaje las todavía imponentes ruinas del castillo. Fué este en aquellos tiempos regio escénario de fiestas, banquetes y torneos, en los que el condestable mostraba su señorío y su amor al ingrato Rey D. Juan; fué también, a la par que palacio y cabeza de los más pingües Estados de D. Alvaro, refugio sólido y seguro del valido, pues que le prestó asilo en sus épocas de desgracia; y aún después de cercenada la cerviz del condestable, desplegó al viento su bandera contra las armas reales amparando a su viuda y a su hijo.

El Alcázar de D. Alvaro de Luna, fué, en efecto, el tipo clásico de la residencia señorial de los nobles españoles del siglo XV; en la que la necesidad de la defensa de una parte y de la otra la costumbre — que ya iba rayando en ley de la vida fastuosa — «desdoblaron» el castillo-palacio hacia esos fines o objetivos que había de llenar.

Consérvase aun la fortificación exterior, grande y aparatosa, dotada de cuanto la ciencia militar de la época exigía. Traspuesta la bien defendida entrada, se encuentra el visitante con una vastísima plaza de armas. A la derecha se alzaba el palacio rectangular, sobre base de un patio porticado con gran torre en ángulo Noroeste. La fachada, defendida a su vez por foso, barrera y torreón, era abierta, con puerta adornada con timpano con el escudo de los Luna y ventanas decoradas con tracerías del estilo gótico de la época. Una galería, adarve en casos de guerra y paseo en la paz, coronó en aquel tiempo la fachada.

El interior del Castillo es hoy desolado campo en el que emergen crugias sin techos, torres sin escaleras, muros ruinosos... Nada queda de las galerías del patio ni de los salones. Y de aquella «sala rica» de que nos habla la «Crónica», quedan las paredes, donde aún lucen las yeserías que decoraban frisos y puertas en estilo gótico por el detalle, pero mahometano por las formas generales y por la profusión de su minuciosidad de los elementos.

Queda también la capilla, pequeña, pero sin par en su clase. Y la bóveda, que es una lujosísima obra de yesería gótica, con nervios que, en el centro, forman una clave en colgante muy pronunciada, raro y tal vez único ejemplar en España. En los netos hay sendas cruces rodeadas de diez conchas simbólicas del maestrazgo de Santiago, que disfrutó D. Alvaro de Luna. Toda esta bóveda estuvo en su tiempo brillantemente policromada y dorada.

Ahora, ruinoso, abandonado, guarida de reptiles y alimañas, aún sobresale el castillo al Este de la villa, asombrado de la fortaleza y anchura de su recinto — capaz de contener a quinientos habitantes — más bien que de la suntuosidad o elegancia de su estructura, por la cual sólo se distingue el salón de Embajadores, de preciosos arabescos. La naturaleza ha revestido de verdes gas las sus lienzos y torreones, como queriendo ocultar los estragos de la ruina que los invasores franceses apresuraron.

En el recinto del palacio-castillo de Escalona se respira aún un aire de grandeza señorial, de poderío y de magnificencia, que nos da una impresión de lo que fué la alta clase del siglo XV y de aquel su más genuino representante, una de las figuras más intensamente sugestivas de la Historia de España.

Inauguración de una Clínica de Puericultura y Maternología en Segovia

En el pueblo de Coca ha sido inaugurada una clínica de Puericultura y Maternología, en la que recibirán asistencia facultativa todos los vecinos necesitados. Para asistir a los actos se trasladaron desde Segovia el jefe provincial del Movimiento, el Delegado provincial y otras jerarquías, todas las cuales fueron recibidas en dicha localidad por las autoridades y mandos. Seguidamente se trasladaron al antiguo hospital de Nuestra Señora de la Merced, en la que han quedado establecidos los servicios de la clínica, que fueron visitados con todo detenimiento y bendecidos a continuación por el cura párroco de Coca. El acto inaugural se verificó en el patio del edificio, adornado con banderas y gallardetes. Con la inauguración de la clínica coincidió la entrega de 23 pensiones de Vejez y de Subsidios familiares. Pronunciaron discursos el jefe Local del Partido y el delegado provincial del Instituto Nacional de Previsión. Por último se procedió al reparto de los subsidios de referencia, interpretándose, finalmente, los himnos del Movimiento y el nacional.

RELIGIOSAS

CULTOS DE LA IGLESIA ESPAÑOLA

51-bis, rue de la Pompe

Domingo. — Misas a las 7, 8, 9, 10, 11 (esta en órgano y motetes) y 12. Homilias en francés en todas las Misas, menos en la de 10 que se tiene en español.

Todos los demás días. — Misas a las 7, 8 y 9. Por la tarde todos los días, a las 6, el Srno. Rosario, Visita al Santísimo y bendición. Los sábados se entona la Salve ante el altar del Corazón de María.

Confesión y Comunión. — Se confiesa en español y francés de 7 a 11,30 de la mañana y de 2,30 a 7 de la noche.

La Sagrada Comunión se da durante toda la mañana, a petición de los fieles.

Para la ADMINISTRACION URGENTE de los SACRAMENTOS a los enfermos, puede llamarse a cualquier hora del día o de la noche.

«ATLANTCO»

ATLANTIDA S. A.
PERFUMERIA
Y ARTICULOS PARA TURISTAS
CHAMPAGNES, VINOS
Y LICORES DE MARCA
8, rue Auber, 8 - PARIS-9°
Tél.: OPEA 02-98

ZATOSTE

RESTAURANT BASQUE
21, rue d'Argenteuil, 21
Tél.: OPEA 16-56. Métro: PYRAMIDES
Frente a la avenida de la Opera
Especialidad de platos regionales españoles

TRES MILLONES de SOLDADOS España y el mar

Un hecho indiscutible es que la raza española, los distintos pueblos que históricamente han quedado fundidos en la unidad de destino que es España, están superiormente dotados de valor militar. Hay una constante manifestación de ello a lo largo de toda nuestra Historia.

Cuando recientemente nuestro Caudillo aludía a la siempre posible y digna movilización de tres millones de combatientes del templo de los Alcázar, Santa María de la Cabeza y la División Azul, a la memoria acudía que ya desde los tiempos antiguos, desde que tenemos testimonios sobre los españoles, es esta nota del valor militar, de desprecio a la vida, la que caracteriza nuestra raza.

Es bien sabido que los historiadores antiguos, entre los que hay tan buenos observadores y narradores, asignan a nuestros antepasados esta nota predominante de su carácter racial.

En Tito Livio, por ejemplo, leemos textos que nos asombran. El sacrificio de Sagunto, que sorprendió por la bárbara energía que demostraba todo el mundo antiguo civilizado, fué admirado ejemplo de fidelidad y tesón. No rendirse era en el mundo de las guerras «profesionales» de la época helénica una cosa inaudita. Una vez más, España aparecía en el mundo con un primitivismo, una autenticidad, unos valores humanos genuinos, que asombraron.

Y Sagunto no tuvo más imitador serio que a los sesenta años: Numancia.

Pero aparte estos grandes gestos heroicos, había hazañas individualidades asombrosas. El mismo Livio cuenta que, en una batalla entre cartagineses y romanos tenida en España, una cohorte de celiberos que servía en las filas de los africanos cortó una legión romana, y cuando ésta fué reforzada, sin cejar ni un solo paso, se dejaron matar en sus puestos uno a uno y defendiéndose antes que retroceder.

Este valor militar se acreditó en mil hechos de las campañas anabáticas y en los doscientos años que les costó a los romanos la total sumisión de nuestra Península.

Pero los fundamentos de este valor militar estaban en un desprecio de la vida que se ha acreditado mil veces. Livio mismo cuenta que cuando Escipión celebró en Cartagena unos juegos votivos por su victoria, hubo en ellos la particularidad de que no

actuaron gladiadores esclavos, como era de costumbre: en vez de «sangre venal» fueron españoles libres quienes se ofrecieron a luchar, unos aprovechando para resolver sus pleitos y diferencias esta ocasión de «juicio de Dios», otros para honrar a Escipión, que tantas simpatías tenía en España, y otros, simplemente, acudían a morir comisionados por los reyezuelos y caciques de las distintas tribus y pueblos de España, para demostrar que cada uno era el mejor. ¡Elegantísimo modo de dar y buscar la muerte, y que despertó un asombro que, siglos después, aún demuestra el narrador!

El mismo desprecio de la vida llevaba a cántabros y astures, cuando su rebelión fué vencida, a desafiar el dolor y la muerte, expirando en la cruz después de cantar bárbaros himnos triunfales en su lengua.

Este valor español sólo pudo ser domado por dos siglos de lucha con el organismo estatal más poderoso del antiguo mundo: las legiones y la Administración romana. Y sólo la romanización pudo hacer el molde en que este valor violento y bronco se ordenase y llegara a ser una fuerza unitaria y disciplinada, con una misma lengua y con un espíritu en el que estaban ya los gérmenes de una conciencia nacional.

El problema de nuestro valor militar, de las formidables virtudes guerreras que, so las, pueden asegurarnos un puesto en el mundo, está en dotar a nuestro pueblo de la necesaria técnica, que le enriquezca y le sirva para sus fines, dando a su fuerza racial los instrumentos necesarios.

El otro problema del momento está en cumplir la necesaria consigna de unidad. Otro historiador antiguo, Justino, nos da una clave al decir que el temperamento español, cuando no tiene guerras fuera, las inventa dentro, y sustituye la guerra exterior por la civil.

Maquiavelo, que pudo, asimismo, conocer a los españoles, admiraba en el Rey Fernando el Católico la imaginación capaz de distraer y tener continuamente sorprendidos a sus inquietos súbditos como clave de su éxito.

¡Qué hermosas aventuras las que a un mente falangista puede soñar ante esta evocación hecha por el Caudillo de tres millones de soldados españoles de aquellas viejas calidades en el conmovido mundo de hoy!

Antonio TOVAR

En la primera mitad del siglo XVI, verdaderamente imperial no sólo por las conquistas geográficas de España, sino por el despertar de las luces en este país, y bajo el cetro universal de Carlos V, nuestros cartógrafos, geógrafos y navegantes no solamente realizan extraordinarias empresas; además, echan el cimiento de todas las modernas ciencias cosmográficas y de la navegación. Ahí está Alonso de Santa Cruz, figura ingente, si bien poco estudiada, que con su libro de las longitudes y su arte de navegar se adelantó a todo el nuevo saber naval, y que hace gustosa historia del pasado con su restauración de la Astronomía de Pedro Apiano. Ahí está García Torrenio, cartógrafo del Emperador, también. Por cierto que entrambos fueron sevillanos. ¡Y Martín Cortés, que determinó la declinación de la aguja magnética antes que otro sabio alguno y cuando ese desconcertante fenómeno natural era o desconocido, o negado por ingleses y holandeses? No traemos estos recuerdos a los puntos de la pluma por el vano placer de hacer historia o de mostrar una ociosa erudición. Es que estamos en presencia de un hecho natural, valga decir otra vez geográfico, y que también es una imposición del signo histórico, que es obra del espíritu. Tal hecho es la posición que el planeta tiene la Península española. Está instalado nuestro solar nacional por así decirlo, en mitad de la rosa de los vientos. ¿Qué hay de extraño, pues, en que nuestros cartógrafos fueran los más adelantados del mundo y en que nuestras navegaciones fueran las primeras en explorar las vastas lejanías desconocidas del globo? Desde el día que se desgarró el misterio de la Mar Océana, como entonces se llamaba el Atlántico, cesó, o menguó, el tráfico comercial marítimo con los países de Oriente y de la Especteria que se practicaba por el Mediterráneo y después por las caravanas, y ya sobre las aguas del nuevo mar fueron aradas las nuevas rutas del mundo, a España compitió una indudable primacía en el concierto de las navegaciones y en la distribución política del planeta. España fué un imperio marítimo, y no podía ser de otra suerte. Y, vamos al decir, el imperio marítimo por excelencia y el más justo por derechos de prioridad. Las otras potencias atlánticas aparecieron después a la rebatija y en trance de piratería para recortar y disminuir las legítimas ganancias de España. Seguramente, nuestro descubrimiento del nuevo mundo fué doblemente un hecho carismático, o de elección divina, y una necesidad de la geografía, mejor que un azar eventual de los sucesos. No, no podía ser otra la potencia antigua que trajera a luz—y a

civilización, que es decir lo mismo—al mundo nuevo. España operó en función de gran país por obra de su Marina, y cuando su Marina no fué ya más que un gran recuerdo, después de Trafalgar, dimitió su acusada personalidad entre los pueblos.

Pero persistía y persiste el hecho geográfico, natural e imperioso. En este país se cruzan todos los rumbos del tráfico universal. Ninguno otro es, a par de España, por igual mediterráneo y atlántico. Ninguno posee a sus pies el estrecho en que coinciden todas las rutas. ¡Un país así dejará de ser, aunque lo pretendiera, una de las primeras potencias marítimas del mundo? Por el litoral cántabro-galaico nos asomamos al Norte de Europa y a todos los caminos que de allí vienen, que en nuestros puertos hallan las estadias y la seguridad. Por el estrecho tenemos en puño y en nudo en la mano las comunicaciones internas del Mediterráneo con las externas del Océano. Desde nuestro archipiélago balear se amenazan, o se templan y dirigen, las navegaciones que se encaminan al próximo Oriente. Las líneas de tráfico que conducen a África a través del mar interior bordeadas están, y aun condicionadas, por nuestras costas levantinas. Cádiz es como una mano aprehensora que se lanza al Atlántico, con la constante apetencia de la lejana América. Las Canarias son el puerto de descanso y la forzada vía, de que no puede prescindir la navegación universal. El litoral gallego, que fué en otros tiempos Finisterre, porque allí concluía la tierra, es ahora el garzón estratégico lanzado en mitad de todas las comunicaciones mundiales. Un país cuyas costas son doblemente extensas que sus fronteras terrestres, ¡no está destinado, por ley de Naturaleza, a ser siempre, siempre, una potencia marítima? Cuando de Marina de guerra se habla, sea de superficie, sea submarina, siempre se habla también de «bases navales»; es decir, de apoyos terrestres. Pues bien; España es por entero y toda ella base naval. Tales las rías altas y bajas de la costa galaica, y la de Bilbao y Cantabria; la extraordinaria bahía de Cádiz; el Archipiélago canario, que es como una gran armada varada en mitad de la mar; y los puertos mediterráneos, Barcelona y las Baleares, y esa Cartagena, que ya en tiempos de las guerras púnicas era disputada por invulnerable.

Desde el punto de vista geográfico el poseer España una gran Marina no es ni siquiera ambición política; es una indeclinable necesidad vital. Y, en fin, si América es nuestra cultura misma y nuestro amor, ¡cuál es el camino que va a América si no es camino de mar?

La actividad del Ministerio de Trabajo

Hacia una ordenación total del Trabajo español

Continúa el Ministerio de Trabajo —especialmente por medio de la Dirección General del mismo nombre— su tarea ordenadora de la actividad laboral en nuestro país, sustituyendo las antiguas «bases», que apenas eran otra cosa que una sistemática mal hecha de salarios y jornada, por las Reglamentaciones de Trabajo, cada una de las cuales es un verdadero código profesional. En realidad, aun cuando se hubiese mudado el espíritu de los Jurados Mixtos, difícilmente hubiesen llegado a redactar verdaderas ordenaciones profesionales: se lo prohibía el sistema, que impedía estudiar y resolver los problemas de la profesión en su conjunto y en sus detalles.

Cinco reglamentaciones han aparecido en el «Boletín Oficial» en el breve espacio de tres meses: Banca privada, Minas de carbón, Minas de plomo, Industria Siderúrgica y Tranvías de Madrid. Seguirá inmediatamente la de la industria Metalúrgica. Las dos que se refieren a Minería y la de la Industria Metalúrgica son nuevas; de las otras tres existen precedentes en la legislación de la España nacional, pero la Dirección de Trabajo las ha modificado aprovechando las experiencias adquiridas en algunos aspectos e introduciendo innovaciones atrevidas en otros.

Resulta ocioso poner de relieve la suma de trabajo, de cuidado y de afán que la redacción de estas reglamentaciones significa. Ya se entiende que si la autoridad para «la regulación del trabajo» que «establecerá las relaciones entre los trabajadores y las empresas» pertenece al Estado; si éste «cuidará de conocer si las condiciones económicas y de todo orden en que se realiza el trabajo son las que en justicia corresponden al trabajador», el hondo sentido de responsabilidad, que es la característica más acusada de las decisiones gubernamentales en la hora presente, hace que el asesoramiento sea más

cuidadoso, el estudio más tenido —que no quiere decir extensión en el tiempo, retrasos y dilaciones—, y por esto la decisión más eficaz.

Sobre todo conviene destacar que con estas reglamentaciones construye el Estado español su nuevo Derecho Laboral, un cauce jurídico de normas claras y justas en donde armoniosamente se ordenan las profesiones de España. Ya se pueden apreciar sus líneas generales: definición concreta y precisa de las diferentes categorías profesionales de modo que cada una adquiera su rango y su propia fisonomía en la actividad española; reglas flexibles donde se puedan adaptar las necesidades económicas y financieras de cada industria y las de los trabajadores, dentro de la justicia social más rigurosa, que no es el bien de cada uno, sino el bien común: desarrollo del sentido de la responsabilidad y de amor al trabajo, con un sistema de premios y sanciones, estableciendo, además, como un criterio de mejora —no el único ni el más importante desde luego— la permanencia en la industria; normas nuevas de justicia en la aplicación del régimen de salarios, creando dentro de las empresas el sistema de los pluses par cargas familiares, que completa el esfuerzo del Estado para que la familia reciba el trato que corresponde a la «célula fundamental de la sociedad» y por ello del Estado; atención a la seguridad y la higiene del trabajo con prescripciones detalladas que hacen más estricta la observancia de la legislación general. En cada cláusula de esta enumeración podríamos insertar capítulos y artículos de las diversas reglamentaciones recientemente publicadas. Pero aún hemos de hacer el estudio preciso, aunque breve, de las más recientes. Así mostraremos con más relieve las afirmaciones que quedan escritas, haciendo ver la realidad de la norma general y su eficacia práctica que permite adaptarla a las condiciones de cada industria.

Noticias Culturales

Se solicita que dos edificios valencianos sean declarados monumentos artísticos e históricos

La Real Academia de San Carlos ha elevado a la Dirección General de Bellas Artes un escrito en el que se solicita que sean declarados monumentos artísticos e históricos la antigua Casa Palacio del Almirante, situada en la calle de Palao, y el edificio de los Baños del Almirante, en la calle inmediata que lleva su nombre. El primero es un ejemplar ojival del siglo XIV, reformado en los XV y XVI, pero sin perder la belleza de su estilo primitivo. Debe su nombre a ser residencia de la Casa de Cardona y Borbón, en la que recayó el Almirantazgo de Aragón. El segundo es de estilo árabe, y su arquitectura corresponde a los siglos XI y XII. En tiempos de la Valencia musulmana se llamaba Abdelmelich o Nalmelich. En la actualidad continúa funcionando como establecimiento termal, sin perder sus características.

Un monumento al poeta Llorente

En el huerto que en Museros (Valencia) posee D. Teodoro Llorente Falcó, director del periódico «Las Provincias», ha sido inaugurado un monumento al poeta valenciano Llorente, padre del citado señor. Al acto asistieron los directivos y socios de Le Rat Penat, que visitaron el hermoso rosal del que en adelante se cortará la flor que el poeta premiado en los Juegos Florales ofrece a la reina de la fiesta en el acto de su proclamación.

La Exposición de Barcelona

Se ha celebrado el acto de clausura de la Exposición Nacional de Bellas Artes de Barcelona. Presidieron el capitán general de la región, el director general de Arquitectura, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, el alcalde, el presidente de la Diputación, el teniente de alcalde delegado de Cultura y otras autoridades. Asistieron representaciones de todas las entidades artísticas y culturales de la ciudad, así como numeroso público. El alcalde declaró clausurado el certamen artístico, y a continuación cedió la palabra al señor Carreras Artau, quien agradeció la asistencia del delegado del Gobierno, señor Muguruza, cuya personalidad exaltó, destacando los extraordinarios méritos que caracterizan su labor al frente del cargo que desempeña. Después de agradecer, en nombre de la ciudad, el apoyo que el Gobierno ha dispensado a la manifestación artística que se clausura, terminó poniendo de relieve la trascendencia que la misma ha alcanzado.

Nuevo Instituto de Historia y Cultura Española

En la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires funcionará en breve un nuevo Instituto de Historia y Cultura españolas, en el que se darán conferencias y cursos a los alumnos aventajados de dicha Facultad.

El Centenario de la muerte de Espronceda

El alcalde y jefe local de Almedralejo ha dado cuenta al gobernador civil del homenaje que proyecta organizar en dicho pueblo en memoria del poeta Espronceda con motivo del centenario de su muerte.

El gobernador prometió hacerlo de carácter provincial y ofreció la colaboración de los coros de la Sección Femenina. El Ayuntamiento de Almedralejo organiza, un concurso con un premio de 2.000 pesetas a la mejor poesía que se presente, de metro y tema libres, y otro de igual cantidad para un trabajo en prosa de biografía o crítica literaria del poeta.

Exposición en Valladolid

Con asistencia de autoridades y de jerarquías del Movimiento y sindicales se ha verificado en Valladolid la apertura e inauguración de la segunda Exposición de Arte organizada por la Obra Educación y Descanso, en la que figuran gran número de obras, óleos, acuarelas, dibujos y algunas esculturas. El número de concursantes de esta segunda Exposición es superior en cantidad y en calidad a la primera Exposición recientemente clausurada. Los salones donde se celebra están siendo visitados asiduamente y los trabajos presentados por los concursantes son generalmente elogiados.

Hallazgo de un bajorrelieve

Un bajorrelieve que representa a la diosa céltica Epona, protectora de las caballerías, ha sido descubierto en Mogón, aldea de Villacarrillo (Jaén) por el vocal del Patronato del Museo Provincial don Lisardo Mena.

Se hallaba en la fachada de una casa habitada por un campesino, que encontró la piedra junto al Guadalquivir y la trasladó a su domicilio. Está tallada toscamente, y a cada lado de la efigie figuran sendos caballos en actitud de doma. El bajorrelieve fué trasladado inmediatamente a la Jefatura Local del Partido en Villacarrillo, desde donde será enviado a Jaén para su instalación en el Museo Provincial.

En venta en el «Hogar Español»

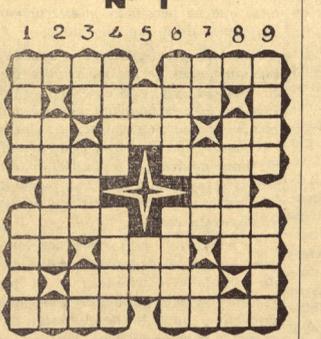
Boletín Informativo, editado por la Delegación Nacional del Servicio Exterior.

El último número contiene artículos de Juan Aparicio, Antonio Bouthélier, Xavier de Echarrí, Julio Caro Baroja, Marqués de Santa María del Villar, Alfredo Sánchez Bella, Juan B. Gomis, José Rojas, Moreno, Luisa María de Aramburo y Pablo Sierra Bustarazo.

Precio del ejemplar: 15 francos más 5 por gastos de envío.

Suscripción por los 12 números anuales: Francos: 240.

CRUCIGRAMA Nº 1



- Horizontales:**
1. Período de tiempo; Escasa cantidad;
 2. Historiador francés; 3. Preposición; Extensión líquida. Nombre de una letra;
 4. Tosca; Frutas; 5. Posesivo; Artículo;
 6. Animal; Accidente del terreno; 7. Preposición; Animal ovíparo; Contracción;
 8. Prototipo de perfección; 9. Moneda; Río de Francia.
- Verticales:**
1. Fluido de la atmósfera; Fiel; 2. Genio poético; 3. Nalpe; Entregó; Verbo; 4. Amansa y hace dócil a un animal; Flota sobre las aguas; 5. Letra árabe; Mira; 6. República sudamericana; Tiempo de verbo;
 7. Al revés, artículo; Observo; Nombre; 8. Capital de Baleares; 9. Lamentos; Elevada.

Por un error de ajuste, en el número anterior publicamos el primer Crucigrama sin sus notas de lectura. Lo reproducimos hoy y daremos la solución en el número próximo.

BELTRÁN MASSES
miembro de la Academia de Bellas Artes de Francia

El Instituto de Francia ha nombrado miembro correspondiente de la Academia de Bellas Artes al ilustre pintor Federico Beltrán Masses. El nombramiento, del que ha dado cuenta con lisonja la prensa española y que ha acogido con especial favor la francesa, es



ro. Por otra parte, el insigne maestro ha puesto al servicio de España y de la Falange su prestigio mundial, su gran talento y el dinamismo personal que le hizo crear la Academia de Bellas Artes, que funciona en nuestros locales y que ha confirmado en dos Ex-

posiciones sucesivas, sobre todo en la última, a la que acude todo París, las dotes directivas, la facultad de inspiración de ese pintor que sabe captar todos los colores y matizar con ellos el paisaje y el semblante humano.

El Instituto de Francia al conferirle el honor de miembro correspondiente, rinde con ello también tributo al arte español.

Foto Hogar Español.